

no

Montevideo, octubre 18 de 1965.-

Señor

Cúmpleme remitirle adjunta copia de la Circular N^o 5 de fecha 6 de octubre ppdo., remitida a esta Corporación por el Concejo Departamental de Montevideo, referente a los pases libres acordados por Decreto N^o 12.577 a los notificadores del Poder Judicial.-

Sírvase disponer lo necesario para el cumplimiento de lo solicitado en la misma, comunicando directamente al Concejo Departamental -Sección Personal-, el - los - nombres de dos - tres - funcionarios que cumplen tareas de notificación, hallandose por lo tanto comprendidos en ese beneficio.-

Saludo a Ud. atentamente.

Manuel T. Rivero, Secretario.

recul
31

COPIA.-----

CIRCULAR N° 5.- Montevideo, 6 de octubre de 1965.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. DON EMILIO SIEMENS AMARO.-

A los efectos de la correcta adjudicación de los
libres-tránsito, la nómina a remitir a esta Oficina
debe ajustarse a las siguientes normas:-

Libre-tránsito C.U.T.S.A.:-

2 fotografías tipo carnet (Los que tienen carnet
necesitan fotografías.)

Libre-Tránsito A.M.D.E.T.:-

1 fotografía tipo carnet (Inclusive los que tuvieron
libre-tránsito el año anterior.)

Al dorso de cada fotografía debe anotarse el nombre
y apellido y repartición; y en la relación, al lado
de cada nombre, indicar: cargo - categoría y grado
y las tareas que desempeña el funcionario.

Los antecedentes solicitados deben remitirse a esta
Oficina antes del día 24 del corriente mes.

Agradeceré al Sr. Director la máxima urgencia en
envío de la nómina, para formular los listados de
cada empresa, a fin de realizar la entrega de los
pases libres antes del 1° de enero del próximo año.

Saluda a Ud. muy atentamente.-Fdo.: ENRIQUE CARRETERO

Director; Isidro Lema Rey, Secretario.-----

CIRCULAR remitida por el CONCEJO DEPARTAMENTAL DE
MONTEVIDEO.-